



Sábado 22 de Junio de 1833.—San Paulino Ob.

Sale el Sol á las 4 y 41 mtos. y se pone á las 7 y 19.

*P*ara que los interesados en este Periódico no carezcan de las noticias curiosas que tienen relacion con la jura de la Serenísima Sra. Infanta Doña Maria Isabel Luisa, decretada para el dia 20 de este mes, se inserta á continuacion el ceremonial de aquel acto, segun viene en Gaceta extraordinaria de 18 del corriente.

CEREMONIAL

Aprobado por el REY nuestro Señor para el acto solemne de la jura de su Augusta Hija Primogénita la Serma. Sra. Infanta doña MARIA ISABEL LUISA como Princesa heredera de la Corona de estos Reinos, que se celebrará en la iglesia del Real Monasterio de San Gerónimo de esta Corte el dia 20 de Junio de 1833.

Habiendo determinado el REY nuestro Señor trasladarse en la tarde del dia 19 del presente mes con su muy amada Esposa y Augustas Hijas, las Serenísimas Sras. Infantas Doña MARIA ISABEL LUISA y Doña Maria Luisa Fernanda, desde el Real Palacio de esta Corte á la casa llamada de *San Juan* en el Real Sitio del Buen Retiro, donde residirá hasta el dia 20 por la tarde, se servirá S. M. señalar la hora y lugar en que ha de esperar la Comitiva de etiqueta que debe acompañarle hasta entrar en la iglesia del Real Monasterio de San Gerónimo, en que ha de celebrarse el acto solemne de la Jura.

En el mismo dia 20 de Junio los Capitanes del Cuerpo



de Guardias de la Real Persona y el de Alabarderos acudirán por la mañana á la hora conveniente á dicha iglesia para disponer la distribucion de las centinelas interiores; advirtiéndose que la mitad de la fuerza del último Real Cuerpo estará, para colocarse donde convenga, á las órdenes del Marqués de San Martín, nombrado por el REY nuestro Señor para que ejerza las funciones de su Mayordomo Mayor en la solemnidad.

Concurrirá ademas en esta mañana á dicha iglesia de San Gerónimo la tropa necesaria de los Cuerpos de la Guardia Real de infantería y caballería, tanto para la distribucion de los centinelas exteriores de aquel edificio, como para mantener el orden en sus inmediaciones.

El Mayordomo Mayor nombrará con aprobacion de S. M. cuatro Mayordomos de Semana, para que celen el orden y comuniquen las disposiciones que les diere sobre cualquier punto relativo al mejor servicio de tan solemne acto.

No cabiendo sin confusion y desorden crecido número de gentes en el espacio sobrante de la iglesia, se destinará lugar para el Cuerpo Diplomático, Secretarios del Despacho, individuos del Consejo de Estado y de los demas de S. M. y otras Autoridades y sugetos que se crea conveniente; permitiéndose además la entrada á las personas de la Real servidumbre de Palacio, yendo de gala con uniforme; sobre lo cual los Mayordomos de Semana procederán con arreglo á las instrucciones que reciban.

Dada por el REY nuestro Señor la hora en que ha de empezarse el acto solemne de la Jura, se comunicará por el Mayordomo mayor á las clases y personas de que se compone el acompañamiento.

Desde el punto que S. M. se sirva señalar, y hasta entrar en la iglesia, se ordenará la Comitiva del modo siguiente: cuatro Porteros de Cámara; y entre ellos el Aposentador de Palacio; dos Alcaldes de Casa y Corte; los Gentiles Hombres de Beca y Casa; los Procuradores de las Ciudades y Villa; los Titulos nombrados para este acto; cuatro Maceros de las Reales Caballerizas; los Mayordomos de S. M.; los Grandes de España; los cuatro Reyes de Armas; el Duque de Frias,

como Conde de Oropesa, descubierto y con el estoque Real desnudo y levantado; los Sermos. Señores Infantes en medio de la Comitiva; los REYES nuestros Señores, y entre SS. MM. la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA ISABEL, llevándola en sus brazos el Ama de Cámara que ha lactado á S. A. R. seguirán el Capitan de Guardias; el Mayordomo Mayor de la REINA nuestra Señora; la Camarera Mayor de Palacio y Damas, entre las cuales irá la Marquesa de Santa Cruz, Aya de la misma Serma. Sra. Infanta; los Cardenales, los Embajadores, los Gentiles-Hombres de Cámara con ejercicio, concluyendo la Comitiva con los Guardias de la Real Persona.

La iglesia se habrá adornado decorosamente por el Real Oficio de la Tapicería, levantandose en ella un tablado de doce gradas, que ocupará el crucero á la altura del presbiterio, alfombrados uno y otro desde el Altar.

Al lado de la Epístola, é inmediato al Altar, se colocarán dos bufetes ó aparadores, uno para la credencia, y otro para los ornamentos del M. R. Patriarca, como Prelado celebrante.

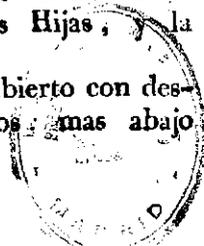
Todo cuanto sea necesario para el servicio del Altar, Misa y Juramento, se franqueará por la Veeduría General de la Real Casa, Capilla, y Oficio de Guardajoyas.

Al mismo lado de la Epístola se colocará la Cortina con dos sillas para SS. MM. con sus almohadas y reclinatorios, y á la izquierda de la destinada á la Reina nuestra Señora, otra para la Serma. Sra. Infanta Doña *Maria Isabel Luisa*, siguiéndose á la de S. A. R. las demas preparadas por su orden para los Sermos. Sres. Infantes.

Se dispondrá una pieza mueblada competentemente en la misma iglesia, donde pueda retirarse con su Aya y servidumbre la Serma. Sra. Infanta mientras dura la Misa, volviendo á salir S. A. R. á ocupar su asiento despues del último Evangelio.

Asimismo se adornarán del modo conveniente las tribunas de dicha iglesia, para que las ocupen las Sermas. Sras. Infantas Doña Luisa Carlota y sus Augustas Hijas, y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Amalia.

Al lado del Evangelio habrá un banco cubierto con destino á los MM. RR. Arzobispos y RR. Obispos, mas abajo



de los Prelados , frente del dósel de S. M. , se colocará silla para el Emo. Cardenal Arzobispo de Sevilla , y otra en seguida con alguna distancia para el Emo. Cardenal Nuncio de S. S. , ambas con reclinatorios delante ; y continuando la misma línea un banco alfombrado para el Embajador de Francia, con otro cubierto de terciopelo al frente. Detras del banco de los Prelados habrá otro para los Ministros del Consejo y Cámara y el Secretario de ella , á cuya espalda estarán en pie los Escribanos mayores del Reino : y mas abajo , tambien en pie y detras , entre el banco de la Cámara y los Eminentísimos Cardenales, los Mayordomos de Semana.

En el cuerpo de la iglesia al lado de la Epístola estarán los bancos para los Grandes ; y en la misma línea con algun intervalo los de los Títulos. Detras de los Grandes estarán de pie los Gentiles Hombres de Boca y Casa.

Al lado del Evangelio, tambien en el cuerpo de la iglesia, se colocará otro banco para los Prelados ; en la misma línea con alguna separacion , los bancos para los Procuradores de Cortes , y al fin de todos , entre las dos filas , uno travieso para los de la ciudad de Toledo.

A la puerta por donde han de entrar SS. MM. y AA. en la iglesia , se hallará con anticipacion el M. R. Arzobispo de Granada para servir el agua bendita.

Al lado de la Epístola , cerca del Altar , estará revestido el M. R. Patriarca celebrante , asistido por los Capellanes de Honor necesarios para servir el Pontifical ; y detras en un banco raso los demas Capellanes.

Colocados SS. MM. y AA. , y tomados por los demas concurrentes sus respectivos asientos , quedará en pie al lado derecho del REY nuestro Señor el Conde de Oropesa con el estoque Real desnudo y levantado ; á su derecha el Mayordomo mayor Marqués de S. Martín ; y en sus lugares , inmediatos á las sillas de las Personas Reales , el Capitan de Guardias , Camarera Mayor de Palacio , y Damas de la REINA nuestra Señora.

El Aposentador de Palacio ocupará el lugar que le corresponde inmediato á la Cortina.

Los Reyes de Armas estarán en pie , dos á dos , inme-

diatos á la barandilla y subida del tablado, y los cuatro Mace-ros en las gradas de abajo; á los extremos de los últimos ban-cos se colocarán dos Portereros de Cámara, y los dos Alcal-des de la Real Casa y Corte detras del banco de los Procura-dores de Toledo.

Despues que los REYES nuestros Señores hagan oración, se empezará la Misa Pontifical de Espíritu Santo, asistiendo á SS. MM. el M. R. Arzobispo de Granada á la Confesion, Evangelio y Paz.

Concluida la Misa, y haciendo genuflexion al Altar y re-verencia á SS. MM., se retirará el Prelado celebrante con háculo y mitra al lado de la Epistola á desnudarse y poner-se de Plavial, saludando á SS. MM., que se sentarán entre tan-to, y tambien los demas del concurso.

En seguida el M. R. Patriarca entonará el Himno *Veni Creator*, que se cantará por la música de la Real Capilla, du-rante lo cual estarán todos arrodillados. Se colocará luego en una silla, en medio del Altar de frente á la iglesia el dicho M. R. Patriarca, nombrado por S. M. para recibir el jura-mento que sus Reinos y vasallos han de hacer á su Augusta Hija primogénita la Serma. Sra. Infanta *Doña Maria Isabel Luisa* como Princesa heredera de la Corona á falta de varon. A su lado estará el M. R. Arzobispo de Granada para colocar un Misal abierto, con un Crucifijo encima, sobre la mesa cu-bierta que habrán puesto delante del M. R. Patriarca dos Ayudas de Oratorio, con una almohada al pie para arrodi-llarse los que han de jurar.

Inmediatamente el Maestro de Ceremonias avisará á los MM. RR. Arzobispos y RR. Obispos, para que bajando del banco del tablado en que han permanecido durante la Misa, pasen á ocupar el primero del cuerpo de la iglesia al lado del Evangelio.

Dispuesto todo de este modo, el Rey de Armas mas an-tiguo leerá en alta voz la fórmula de práctica, llamando la atencion de los asientos para oír la *Escritura de juram*

A continuacion el Camarista de Castilla mas antiguo se irá poniendo á su izquierda al Secretario de la Camara, y á la de-este los Escribanos mayores de Cortes, y colocados todos cer-



ca de la barandilla frente á SS. MM. en la parte del Evangelio, leerá la citada Escritura.

Concluida, se retirarán á sus lugares respectivos; y luego el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, llamado por el Rey de Armas, despues de hacer reverencia al Altar y á SS. MM., pasará acompañado del Maestro de Ceremonias á arrodillarse delante de la mesa del M. R. Patriarca; y poniendo la mano derecha encima del Crucifijo y de los Evangelios, prestará el juramento bajo la fórmula establecida. Seguidamente se arrodillará S. A. delante del Rey nuestro Señor, y puestas las manos dentro de las de S. M. hará el pleito-homenage, dando palabra de cumplir lo contenido en la Escritura. Luego besará la Real mano, y S. M. le echará los brazos al cuello; y besando despues la mano á la Reina nuestra Señora y á la Serma. Sra. Infanta, volverá S. A. R. á su silla.

Este mismo órden observarán los demas Serms. Sres. Infantes por su precedencia, tanto en el acto del juramento, como en el del pleito-homenage; estando de pie, mientras prestan uno y otro SS. AA., los Embajadores, Prelados, Grandes, Títulos, Procuradores de Córtes, y Ministros del Consejo y Cámara.

Hecho el juramento y pleito-homenage por SS. AA., se retirará el M. R. Arzobispo de Granada á su puesto; y el maestro de Ceremonias pondrá sobre la mesa otro libro de Evangelios y otro Crucifijo, distintos de los que hayan servido á los Serms. Sres. Infantes.

El Rey de Armas llamará despues al Duque de Medinaceli, nombrado por S. M. para que reciba de todos el pleito-homenage; quien, dejado su lugar, se colocará á la izquierda del celebrante.

Llamará luego el Rey de Armas al Emo. Cardenal Arzobispo de Sevilla; el cual, hechas las debidas reverencias se arrodillará delante de la mesa, hará el juramento, y levantándose pasará á prestar de pie el homenage en manos del referido Duque de Medinaceli, con arreglo á la fórmula, restituyéndose á su lugar despues de besar la mano á SS. MM. y á la Serenísima Señora Infanta.

A continuacion serán llamados los Prelados, que ejecutarán uno á uno lo mismo.

Lamará luego el Rey de Armas á los Grandes, que subirán de dos en dos, guardando en todo el orden referido.

Seguirán los Títulos, y despues los Procuradores de Córtes: pero subiendo primero á competencia los de Búrgos y Toledo, mandará S. M. que *jure Búrgos, pues Toledo jurará cuando se lo mande*; y antes de volver los últimos á su banco, pedirán unos y otros; haciendo reverencia al Rey nuestro Señor, que se les dé por testimonio; á lo que accederá S. M.

Serán llamados luego por el Rey de Armas los Mayordomos de SS. MM., y principiando los Mayordomos Mayores, cada uno separadamente, seguirán los de Semana de dos en dos, observando las mismas ceremonias. Despues de todos, mandándolo el Rey nuestro Señor, jurarán y prestarán el homenaje los Diputados de Toledo.

Se llamará en seguida para jurar y prestar el pleito-homenaje al Conde de Oropesa Duque de Frias: quien entre tanto dejará en manos del primer Caballerizo de S. M. Marques de Sotomayor el estoque Real, que volverá á tomar restituyéndose á su puesto, y le llevará hasta dejar á S. M. en su Cámara.

Seguidamente será llamado para jurar el Duque de Medinaceli; y hecho el juramento, prestará el pleito-homenaje en manos del Conde de Cervellon, á quien el Rey nuestro Señor se ha servido nombrar para este acto, y besará las Reales manos á SS. MM. y A. restituyéndose á su sitio.

El Rey de Armas llamará en seguida al Emo. Cardenal Arzobispo de Sevilla, nombrado por S. M. para tomar el juramento al M. R. Patriarca.

Vistiendo su Ema. la capa pluvial, pasará á ocupar el puesto del M. R. Patriarca, quien habiéndose desnudado de ella, prestará en sus manos el juramento, y haciendo despues el pleito-homenaje en las del Duque de Medinaceli, besará las de SS. MM. y A. R. y tomará asiento en una silla que se habrá puesto delante del banco donde estuvieron los Prelados en el Presbiterio.

Terminado el acto saldrá de su banco el Secretario de

Cámara acompañado de los Escribanos mayores de Cortes; y puesto entre ellos frente á la Cortina, y haciendo las reverencias acostumbradas, preguntará en alta voz á S. M. : si acepta el juramento y pleito-homenaje hecho en favor de S. A. Serenísima; si pide que los Escribanos de Cortes lo den si por testimonio; y si manda que á los Prelatos, Grandes

Títulos que estan ausentes, se les reciba el mismo juramento y pleito-homenaje: á que se servirá responder S. M. *que así lo acepta, pide y manda.*

Retirados los tres, se presentarán en el mismo lugar los Procuradores de Búrgos, y haciendo las reverencias debidas, felicitará el mas antiguo á S. M. en nombre del Reino por la Jura de S. A. R. la Serma. Sra. *Princesa Doña Maria Isabel Luisa* como heredera de la Corona; suplicándole mande dar á las Ciudades y Villa un testimonio autorizado de tan solemne acto: á lo que S. M. se dignará acceder.

Finalizado todo, entonará el *Te Deum* el Eminentísimo Cardenal de Sevilla, siguiendo hasta concluirle la música de la Capilla Real. Al verso *Te ergo quaesumus*, se arrodillarán todos, y acabado volverán á quedar en pie. Concluido el *Te Deum*, dirá S. Ema. las oraciones; y habiendo dado la bendición solemne, se retirará al lado de la Epístola para desnudarse, sentándose entre tanto SS. MM. y AA., como los demas concurrentes. En seguida se restituirán á su Cámara los Reyes nuestros Señores, acompañados de la misma Comitiva, por el orden con que entraron en la iglesia.

En dicho dia comerán SS. MM. en la mencionada casa de *San Juan* del Buen Retiro, y por la tarde regresarán, despues de haber paseado en el Prado, por la Carrera de san Geronimo, Puerta del Sol, calle de Carretas, la de Atocha, Plaza Mayor, Platerías, al Real Palacio.

Es copia del original aprotado por S. M. en Palacio á 16 de Junio de 1833.—El Marques de San Martin.